



ENERO 2026



==



* UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ORDEN REPRESENTATIVO CON FIGURA DE VIGILANCIA DE ACUERDO AL PÁRRAFO 43 FRACCIÓN XL Y ARTÍCULO 43 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL LA PLAZA SE ENCUENTRA ADSCRITA JEFAQUICA FUNCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE A LA SECRETARÍA ANTICORUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

DE OBRA DE REPÚBLICA

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



202212027

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO
ENERO 2026



II

DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS

III

SUBSECRETARÍA DE
PLANEACIÓN, GESTIÓN
Y PROGRAMACIÓN

IV

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y
ESTADÍSTICA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y
TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

V

DEPARTAMENTO DE
FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN DE
OBRAS

DEPARTAMENTO DE
CONTENCIOSO

SUBDIRECCIÓN DE
PROVEEDURA Y
SERVICIOS GENERALES

VI

DEPARTAMENTO DE
EVALUACIÓN DE
DESARROLLO DE
PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE
ESTADÍSTICAS

DEPARTAMENTO DE
CONSULTIVO

DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL DE
OBRAS PÚBLICAS

VI

DEPARTAMENTO DE
FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN DE
OBRAS

DEPARTAMENTO DE
CONTENCIOSO

SUBDIRECCIÓN DE
PROVEEDURA Y
SERVICIOS GENERALES

VI

DEPARTAMENTO DE
EVALUACIÓN DE
DESARROLLO DE
PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE
ESTADÍSTICAS

DEPARTAMENTO DE
CONSULTIVO

DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL DE
OBRAS PÚBLICAS

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
II	DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	--
III	SUBSECRETARÍA	1
IV	DIRECCIÓN	4
V	SUBDIRECCIÓN	2
VI	DEPARTAMENTO	12
TOTAL		19

ARQ. JOSÉ RAFAEL LARA DÍAZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

CHETUMAL, QUINTANA ROO A 24 DE JULIO DE 2025.
LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGANICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL QUERO REGISTRADA EL 24 DE JULIO DE 2025, A CORTE ENERO 2026 CON EL NÚMERO DE REGISTRO R-25-0308098E-EDMAD-SEP-VII-2026, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTICULO 28 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA ANTICORUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.

2 de 2

ELC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LCP. REYNA MALDIVA ARCEO RÓSAO
SECRETARÍA ANTICORUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

EVALUÓ Y REGISTRO

DICTAMINO Y AUTORIZO